



RAWSON, 22 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2152 - ME -23; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la Designación del Jurado para el Concurso de Ascenso Jerárquico convocado mediante las Resoluciones ME N° 529/23, N° 530/23, N° 531/23 y N° 532/23;

Que la Ley VIII N° 38, en su artículo 29° establece el régimen para la elección y Designación del Jurado que intervendrá en las pruebas de oposición del mencionado concurso;

Que por las Resoluciones ME N° 529/23, N° 530/23, N° 531/23 y N° 532/23 Anexo III se estableció como fecha de elección del jurado del 9 al 18 de agosto de 2023;

Que realizado el acto eleccionario en la fecha prevista, la Mesa de Seguimiento ha procedido a realizar la vista de los resultados en el sistema LUV (Legajo Único Virtual), labrando las Actas respectivas de los votos emitidos, quedando como Jurado titular los docentes nombrados en el Anexo I (Hoja 1);

Que en la misma Ley VIII N° 38 Artículo 28° se establece el nombramiento de un representante del Ministerio por Nivel Primario, Inicial y Modalidad Especial, detallados en el Anexo I (Hoja 1); de los veedores de cada gremio (Atech y Sitraed) que se detallan en el Anexo II (Hoja 1); y de los especialistas en la Modalidad Jóvenes y Adultos, Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria y Materia Especiales detallados en el Anexo III (Hoja 1);

Que el Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria detecta la Inscripción para aspirantes a cargos de Seccional, por lo que se da cumplimiento al artículo 30° de la Ley VIII N° 38, quedando designados los docentes que figuran en el Anexo IV (Hoja 1);

Que el señor Ministro de Educación ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que el señor Ministro de Educación tiene atribuciones para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

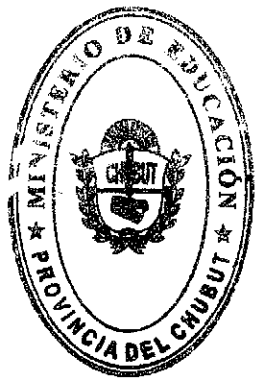
RESUELVE:

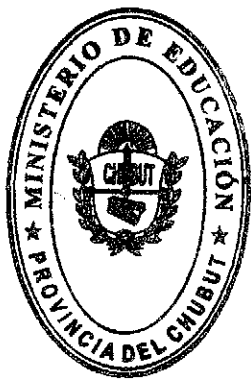
Artículo 1°: Designar a partir de la fecha de la presente resolución como Jurado del Concurso de Ascenso Jerárquico para Nivel Inicial, Primario y Educación Especial, electos por los docentes, según se detalla en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, a los veedores de cada uno de los Sindicatos (Atech y Sitraed), según se detalla en el Anexo II (Hoja 1) que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°: Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, como Especialistas del Jurado del Concurso de Ascenso Jerárquico a los Docentes, según se detalla en el Anexo III (Hoja 1) que forma parte de la presente resolución.

Artículo 4°: Designar a partir de la fecha de la presente Resolución como Jurado para





2..

Cargos de Supervisor Seccional del Jurado del Concurso de Ascenso Jerárquico a los Docentes que figuran en el Anexo IV (Hoja 1) que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

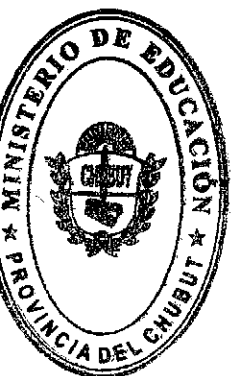
Artículo 5º: Regístrese, tome conocimiento el Departamento Central de Clasificación Docente, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V, y VI, Direcciones Generales de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Inclusiva, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. María Jimena Alemanno
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I



JURADO DE NIVEL PRIMARIO:

REGION I	ITURBURU, MARCELA	16.317.356
REGION II	GUERRA, MARISA	16.841.777
REGION III	JONES ERICSSON, IVANA MIRIAM	23.709.508
REGION IV	PUGH, MARIA ALEJANDRA	20.094.924
REGION V	LAVADO, GLADIS	18.290.100
REGION VI	MOLINA, VIVIANA BEATRIZ	20.237.980
REPRESENTANTE MINISTERIO EDUCACION	QUEGLES, ZULMA	16.838.702

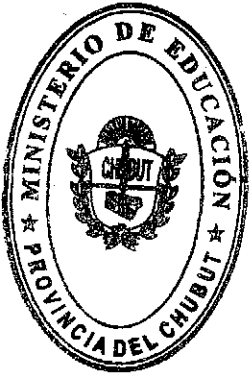
JURADO DE NIVEL INICIAL:

REGION I	CAVERO, ANDREA	17.643.823
REGION II	MENDOZA, PATRICIA	18.416.786
REGION III	OCAMPO, ALEJANDRA CECILIA	17.691.080
REGION IV	RODRIGUES, VALERIA ANDREA	26.517.347
REGION V	MENDEZ, ROXANA NOEMI	21.727.972
REGION VI	ALDERETE, NORMA GRACIELA	14.835.001
REPRESENTANTE MINISTERIO EDUCACION	BOUBEE, SANDRA AMELIA	20.529.508

JURADO DE EDUCACION ESPECIAL:

REGION I	LINCAN, EVA NOELIA	16.872.074
REGION II	SALERNO SCHMUCK, FABIOLA	18.763.248
REGION III	MEDRANO, DEBORA DEL CARMEN	29.212.225
REGION IV	SEGUEL, VERONICA	21.661.422
REGION V	GALARRAGA, SILVIA NOEMI	18.300.945
REGION VI	BRONSTEIN, MARIA LAURA	14.952.874
REPRESENTANTE MINISTERIO EDUCACION	BRUNT, DIANA	13.720.606

661



ANEXO II

VEEDORES DE LOS SINDICATOS:

ATECH	PATRICIA LASTRA	21.959.102
SITRAED	SANCHEZ, PATRICIA	18.066.458

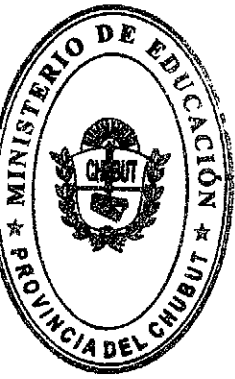
661



ANEXO III

ESPECIALISTAS EN MODALIDADES Y MATERIAS ESPECIALES:

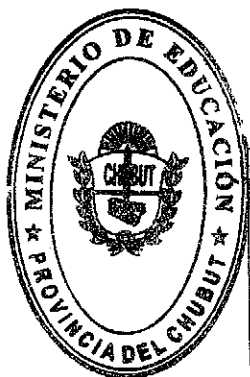
ESPECIALISTA EN LA MODALIDAD JOVENES Y ADULTOS	PAVON, ALICIA	17.857.008
ESPECIALISTA EN LA MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA	BARRENA, PERLA ANDREA	21.354.497
ESPECIALISTA EN MATERIAS ESPECIALES	BARRIONUEVO, JOSE ALBERTO	23.998.584





ANEXO IV

JURADO LEY VIII N° 38 ART. 30° PARA SUPERVISORES SECCIONALES:



APELLIDO, NOMBRE	DNI
BECARIA, ALEJANDRA	16.460.806
ACOSTA, MIGUEL	16.802.518
ANTIMAN, MARCELO	18.238.197